

CONDICIONES GENERALES

NOTIFICACIONES

Cualquier notificación efectuada por el organizador a los suscriptores firmantes del contrato grupal servirá de suficiente notificación a todo el contingente, no pudiendo cualquier integrante suscriptor alegar desconocimiento o falta de información.

PUBLICIDAD

A través de la solicitud de adhesión individual los pasajeros dan su consentimiento para que el organizador utilice imágenes, fotos y videos de los pasajeros con fines de publicidad y promoción de la empresa.

CANCELACIÓN

La posibilidad de cancelación es individual y deberá efectuarse por escrito sin excepción. "El Organizador" y/o "El Comercializador" podrá retener a quienes cancelen su viaje, un porcentaje sobre el total del precio del viaje pactado según la siguiente escala: hasta 60 (sesenta) días antes de la fecha de salida del viaje, 25 % (veinticinco por ciento); de 59 (cincuenta y nueve) hasta 30 (treinta) días antes de la fecha de salida del viaje, 35 % (treinta y cinco por ciento); del día 29 (veintinueve) en adelante, el 50% (cincuenta por ciento).

Se reintegrará el 75% (setenta y cinco por ciento) de lo abonado, al pasajero que por razones médicas no pudiera realizar el viaje, siempre que lo justifique mediante certificado médico extendido por entidad pública, o ante el fallecimiento de un familiar directo entendiéndose por tales sus padres, abuelos o hermanos.

La empresa hará efectiva la devolución al pasajero dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que le fue solicitada la cancelación.

El pasajero que habiendo abonado su viaje, no se presente en el momento de embarque, perderá derecho a todo reclamo, pudiendo continuar el tour si por sus propios medios arribara al lugar de destino.

RE-EMISIÓN DE CHEQUERAS

La reemisión de chequera corre como gasto extra del pasajero

INCORPORACIONES

todo pasajero incorporado luego de los 30 días de firmado el contrato grupal, quedará sujeto a disponibilidad de lugares en fecha y hoteles previstos para el contingente y a las tarifas vigentes en el momento de ser aceptadas las mismas

PAGO DE CUOTAS

Cada pasajero responde en forma personal por el pago de sus cuotas. Las cuotas deberán ser abonadas, sin excepción, antes del día de sus vencimientos y en forma consecutivas. En caso de atrasarse en una cuota por más de 60 (sesenta) días, o en dos cuotas consecutivas, el sistema dará de baja automáticamente al pasajero, sin previo aviso; teniendo este último la posibilidad de solicitar el reintegro del monto entregado según las condiciones mencionadas en el apartado "cancelación", o podrá optar por la reincorporación según las condiciones mencionadas en "incorporaciones". Los suscriptores firmantes del contrato grupal no se responsabilizan por el pago o mora de las cuotas de los integrantes del grupo.

REINCORPORACIONES

En caso de reincorporarse por el motivo que fuera, el organizador reconocerá, si hubiere, el o los pagos acreditados hasta el momento. El pasajero quedará sujeto a disponibilidad de lugares en fecha y hoteles previstos para el contingente, y a las tarifas vigentes en el momento de ser aceptadas las mismas

FICHA MÉDICA

Será suministrada por el organizador dentro de los 30 días previos a la salida y la misma deberá estar completa, firmada y sellada por un profesional médico, como así también por el padre / Madre / tutor; caso contrario deberá abonar la multa que establece secretaría de turismo al momento de la ejecución del viaje.

IMPORTANTE

El simple hecho de la inscripción para formar parte de los viajes implica la total conformidad de todas y cada una de las condiciones del contrato grupal suscripto.